DOCUMENTO CON, Requerimiento de documentos: 39 - Requerimiento de documentacion para adjudicacion (versión 2)	IDENTIFICADORES	
otros datos Código para validación: W45M6-M32PM-PQ0WB Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO	FIRMADO 25/06/2024 11:49





CON\MR\mad

SANVI CONSULTING MOBILITY S.L. B56631765 PASEO MARÍTIMO PABLO RUIZ PICASSO, № 4 29016 MÁLAGA

<u>lluis@sanviconsulting.net</u>

REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación incoado mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, tramitación URGENTE, para adjudicar el contrato de SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PMUS, DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN, CREACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UNA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), Y REDACCIÓN DE PROYECTO Y ORDENANZA DE LA MISMA, AL AMPARO DE LA I CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU, 2024/14.055, N°. Ref.: 2024/035.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 18 de junio de 2024 para la apertura de los sobres único en la que se acordó lo siguiente:

[...] " UNICO.- ADJUDICAR el contrato de las SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PMUS, DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN, CREACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UNA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), Y REDACCIÓN DE PROYECTO Y ORDENANZA DE LA MISMA, AL AMPARO DE LA I CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA

Página 1 de 4







OTROS DATOS Código para validación: W45M6-M32PM-PQ0W Página 2 de 4		
	AYUNTAMIENTO DE PINTC	
	UNIÓN	
	0004/6	

DOCUMENTO IDENTIFICADORES El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO FIRMADO

UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU, 2024/14.055, Nº. Ref.: 2024/035. a SANVI CONSULTING MOBILITY, S.L., con NIF B56631765 que ha obtenido una puntuación de 100 puntos (1. Oferta económica: 49 puntos; 2.- Reducción de plazo de ejecución 21 puntos; 3.- Mayor nº de puntos de aforo 30 puntos) sobre la puntuación máxima de 100 puntos una vez sea requerida y aporte correctamente toda la documentación necesaria para la adjudicación, la cual, se indica en la cláusula 27 del PCAP.._[...]

En consecuencia, se **<u>REQUIERE</u>** a la empresa "SANVI CONSULTING MOBILITY, S.L." para que dentro del plazo máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de este requerimiento, presente correctamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), la siguiente documentación necesaria para la adjudicación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 27 del PCAP:

- Documentación Administrativa vinculada a la pertenencia de las actuaciones al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (No borrar ni modificar los logos de los anexos):
 - Anexo XI.- Declaración de cesión y tratamiento de datos
 - Anexo XII.- Declaración de compromiso de ejecución
 - Anexo XIII.- Declaración, de sujeción a instituciones europeas.
 - Anexo XIV.- Declaración del compromiso con el plan antifraude
 - Anexo XV.- Declaración de beneficiario fiscal, con la identificación de la titularidad real del beneficiario de los fondos que sufragan el contrato. Deberá cumplimentarse por cada participante en el contrato, licitadores, subcontratistas previstos, empresas de UTE, etc.
 - Anexo XVI.- Declaración de etiquetado verde y digital
 - Anexo XVII.- Declaración de igualdad entre mujeres y hombres
 - Anexo XVIII.- Declaración de inscripción en registro de actividades económicas europeas
 - Anexo XIX.- Declaración del cumplimiento de principios transversales
 - Anexo XX.- Declaración de subcontratistas y parte a subcontratar, junto al anejo de declaración de mecanismos adicionales de control del cumplimiento del principio

Página 2 de 4







25/06/2024 11:49

FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO	ESTADO	2
	El documento ha sido firmado por : 1 JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE	El documento ha sido firmado por : 1 JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE





DNSH en caso de subcontratación. En caso de no subcontratar es posible consignar en él la expresión "No está prevista la subcontratación en el presente contrato", en lugar de cumplimentarlo.

- Anexo XXI.- Declaración responsable relativa al cumplimiento del principio DNSH.
- Anexo XXIII.- Declaración de ubicación de servidores
- Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera, y de la solvencia técnica o profesional, tal y como se indica en el apartado 15 del Anexo I del PCAP.
- Escritura de Constitución de la Sociedad.
- Declaración responsable de que las facultades de representación están en vigor y no han sido revocadas, según el modelo ANEXO XXIV del PCAP
- Carta de pago o justificante de haber depositado la garantía definitiva en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento por un importe de 4.950€.
- Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto según el modelo ANEXO XXV del PCAP.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Visto que tras examinar la documentación presentada en el proceso de licitación se observa que los logos que deberían aparecer en el pie del documento se han movido a la cabecera, se requiere que junto con la documentación anteriormente mencionada vuelvan a enviarse los siguientes ANEXOS con los logos correctamente colocados:

Página 3 de 4







FIRMADO





- Anexo II A Modelo de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes sobre único
- Anexo II B Modelo de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes – sobre único
- Anexo X Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

D. Juan Guillermo Padilla Jiménez Sr. Concejal Delegado de Administración General

(Firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este documento)





